

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

35951-01
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑÍA TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$320,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2763 de 26 JUL. 2002.

El capital actual suscrito de US\$400,00, está dividido en 400 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 26 JUL. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ

la compareciente bajo juramento desconocer el domicilio del padre del menor. Kevin-Ronald Suarez Cruz, se dispone CITAR al señor PAUL ROBERTO SUAREZ PEREZ, por tres veces seguidas en uno de los días de mayor circulación en la Provincia, previniendo de señalar casillero judicial para notificaciones. Si concurriera dentro de los días de la última publicación no compareciera dando su consentimiento u oposición a la salida del País del mencionado menor, este Tribunal actuará conforme a la Ley interviene Servicio Social de este Tribunal. Oícese a Migración solicitando el Movimiento Migratorio del demandado. CUMPLASE. F) Presidente, vocales y secretario que certifica. Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,
Dr. Edwin Lalama Yayas
SECRETARIO JUDICIAL
Hay un sello
#2023561 a.c.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL
DE RECURSOS HÍDRICOS.-
AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS HEREDEROS
PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
DEL INGENIERO MIGUEL
VALLEJO SCHWARZENBACH
EXTRACTO
ACTOR: Milon Cevallos, Fanny
Ibarra y Pablo Puente Paez,
Presidente, Tesorero y Secretario,
respectivamente del Comité del
Barrio Pro-Mejoras, Colina de los
Algarrobos.
DEMANDADOS: Herederos presuntos y desconocidos del Inge-
niero Miguel Vallejo Schwarzen-
bach.
OBJETO DE LA SOLICITUD:

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
Hay un sello
#2023566 a.c.

VARIOS

**R DEL E
JUZGADO DÉCIMO SEXTO J
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

EXTRACTO
Causa: INVENTARIO No. 46-
20002
Actor: CARMELINA DE JESUS
TOAPANTA CUZCO Y OTROS.
Demandado: ROSA MARIA AN-
DRANGO Y ROSA ELVIRA TOA-
PANTA ANDRANGO.
Objeto: INVENTARIO
CITACION: a los demandados,
presuntos y desconocidos here-
deros, José Miguel Toapanta Flo-
res y Florencia Cuzco
PROVIDENCIA:
JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. Taban-
cundo, 21 de mayo del 2002, las
15H40. VISTOS: La demanda
que antecede en clara, precisa y
reune los requisitos de Ley, por lo
que se le admite a trámite en ju-
icio de inventarios. En lo principal
se dispone: Practíquese el inven-
tario solemne de los bienes de-
jado por los causantes Florencia
Cuzco y José Miguel Toapanta
Flores, cumpliendo lo previsto en
el Art. 43 del Código de Procedi-
miento Civil, para tal efecto cítese
a los demandados Rosa Elvira
Toapanta Andrango y Rosa María
Andrango, por cuanto se indica
que Rosa Elvira Toapanta Andrango
es menor de edad, cítese con
la demanda a la madre Rosa Elvira
Andrango según lo previsto en
el art. 318 del Código Civil en el
lugar indicado para el efecto, cíte-
se a los herederos presuntos y
desconocidos de los causante-
bienes por la prensa y en uno de

los días de mayor circulación del
país, conforme lo dispone el Art.
86 del Código de Procedimiento
Civil. Notifíquese. F) Dra. Sonia
Gudiño C.
Lo que comunico a usted para los
fines correspondientes de ley.-
Atentamente,
Dr. Alexander Venegas Pérez
SECRETARIO
Hay un sello
#2023658 a.c.

**R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
AL PÚBLICO EN GENERAL SE
COMUNICA QUE EN ESTA JUDI-
CATURA SE ENCUENTRA TRA-
MITANDO EL JUICIO DE ANULA-
CION DE NOTA DE CREDITO
No. 17-4755
JUICIO: ESPECIAL No. 92-2002-
BC
FECHA DE INICIO: 14 DE JUNIO

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No.
246.263.264 AL
2.002 - Las 14h50 minutos. Agre-
guense al proceso el escrito pre-
sentado. De conformidad con el
juramento rendido por los actores,
cítese a la señora CAROLA MO-
RALES BUITRON, en calidad de repre-
sentante legal de la Empresa El Can-
grejo Azul, entregándole las copias
que para los fines correspondien-
tes se han acompañado, previnién-
dole a la demandada la obliga-
ción que tiene señalar domici-
lio legal en esta ciudad para re-
cibir posteriores notificaciones.-
Cítese y Notifíquese. F) Dra. So-
nia Gudiño C.

JUZGADO SEGUNDO DE INQUI-
LINATO Quito, 16 de julio del
2.002 - Las 14h50 minutos. Agre-
guense al proceso el escrito pre-
sentado. De conformidad con el
juramento rendido por los actores,
cítese a la señora CAROLA MO-
RALES BUITRON, en calidad de repre-
sentante legal de la Empresa El Can-
grejo Azul, en uno de los días
de mayor circulación del país,
conforme lo dispone el Art. 86
del Código de Procedimiento Civil.
Notifíquese. F) Dra. Sonia
Gudiño C.

Lo que comunico a usted para los
fines correspondientes de ley.-
Atentamente,
Dr. Alexander Venegas Pérez
SECRETARIO
Hay un sello
#2023658 a.c.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 213
AL 220 de la Cta. Cte. No.
74024340 del Banco del Pichin-
cha.
77

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 541 -
600 de la Cta. Cte. No. 2544219
del Banco del Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores
a la última publicación.
78

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 716
por el valor de \$ 0.00 de la Cta.
Cte. No. 18720078 de DANIEL
ROSERO del Banco del Pichin-
cha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
79

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque 425 AL
460 por el valor de \$ 0.00 de la
Cta. Cte. No. 2615904 del Banco
del Pichincha. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última pu-
blicación.
80

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque 1699 -
1800 por el valor de \$ 0.00 de la
Cta. Cte. No. 426008314 del
Banco del Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la úl-
tima publicación.
81

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1516558 del Ban-
co del Pichincha. Quien tenga de-
recho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.
90

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 184955 por el valor de \$ 54.65.
Cheque No. 159610 por el valor
de \$ 255.00 de la Cta. Cte. No.
7711260 de DINERS del Banco
del Pichincha. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última pu-
blicación.
91

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de aho-
ros No. 115771815 de CORTES
ALMEIDA EDGAR PATRICIO del
Banco del Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 6 días posteriores a la úl-
tima publicación.
92

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de aho-
ros No. 115874887 de SALTOS
LOZANO ENRIQUE MANUEL del
Banco del Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 6 días posteriores a la úl-
tima publicación.
93

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de aho-
ros No. 118555396 de DANIEL
SARANGO del Banco del Pichin-
cha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 6 días
posteriores a la última publica-
ción.
94

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de aho-
ros No. 127332765 de ALICIA
PAZMINO del Banco del Pichin-
cha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 6 días
posteriores a la última publica-
ción.
95

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de aho-
ros No. 124169286 de ALICIA
PAZMINO del Banco del Pichin-
cha. Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 6 días
posteriores a la última publica-
ción.
96

El Banco del Pacifico S.A. comunica de la perdida del comprobante de
cobro N° 781575, a la ciudadanía, con el afán de evitar el uso doloso o
ilegal de este titulo de características No. 2.001 - 61001455435, RUC
00990000000000, transacción No. 430086, N. de predio 086209, emi-
tido el 24.07.2001; desde ya el Banco deslinda cualquier responsabi-
lidad que se deribe de este hecho.

ig/124/4/A.P

#2023951a.c